



FECHA:	Nueve (9) de mayo de 2023
---------------	---------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00173-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Daylin del Carmen Gutiérrez Gómez
DEMANDADO	Eder Aneider Carillo Cuentas

INFORME

Paso al Despacho de la señora Jueza el proceso ejecutivo de la referencia, informándole que se encuentra vencido el traslado de las excepciones de mérito propuestas por el ejecutado, señor Eder Aneider Carillo Cuentas, a través de su portavoz judicial, lapso durante el cual el extremo activo guardó silencio. Igualmente, doy cuenta que se encuentra vencido el traslado de la tacha de falsedad presentada por el extremo pasivo de la *litis* contra el título valor que obra como base de esta ejecución, sin que dentro de la respectiva oportunidad la parte actora presentara o solicitara pruebas. Finalmente, dejo constancia que en la Secretaría del Juzgado reposa el original del pagaré No. 001, otorgado el 26 de abril de 2021, y que revisada la lista de auxiliares de la justicia conformada mediante Resolución No. DESAJCAR23-1963, en este Distrito Judicial no se cuenta con perito grafológico.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd6f6157c4105265162360fa8c13d34b4662b40e331b10e4153e6c3a8767bc08**

Documento generado en 09/05/2023 04:47:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>